

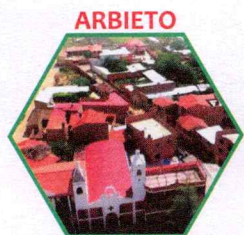


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO

Arbieta, 30 de marzo 2026

G.A.M.A./D.J.L./01/2026

ATRATIVOS TURISTICOS



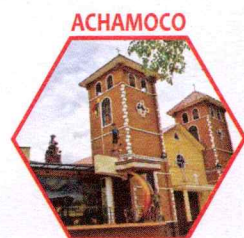
Capital del Durazno



Ulicante



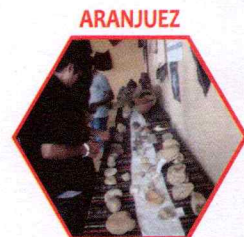
Turismo y Gastronomía



Ñaupá Manka Mikhuna



Mast'aku y Wallunk'a



Arqueología e Historia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1

CRISPIN CHIRI BERNA

ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ARBIETO

CODIGO: U4GS69WG

VISTOS: La Constitución Política del Estado; Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990 Ley del Sistema de Administración y Control Gubernamentales; Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 – Ley de Procedimiento Administrativo, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017; la Nota de Solicitud con Referencia: **A SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PISLEA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXPRESA** de fecha 23 de marzo de 2026; y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente para la emisión de la presente Resolución.

CONSIDERANDO I: Que, la Constitución Política del Estado del 7 de febrero de 2009 consagra en su artículo 1. Que Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que, el artículo 272 de la misma Constitución Política del Estado señala que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por los órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones.

Que, el Artículo 103, parágrafo II de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado asumirá como política de implementación de estrategias para promover el desarrollo tecnológico y la investigación científica.

Que, la Ley No. 482 de 9 de enero de 2014 - Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, en su artículo 4 parágrafo I, señala que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por a. Concejo Municipal como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador y b. Órgano Ejecutivo. La misma Ley en su Artículo 26, inciso 4), faculta a la Alcaldesa o el Alcalde Municipal a dictar Resoluciones Administrativas en el ámbito de sus atribuciones ejecutivas.

Que, la Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, en su artículo 1. (OBJETO), establece el régimen de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación.

Que, el Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, Aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Que, la Ley N° 164 (Ley General de Telecomunicaciones, TI y Comunicación), en su Artículo 77, declara de prioridad nacional el uso de software libre y estándares abiertos en el marco de la soberanía tecnológica.

Estamos Construyendo el Desarrollo Integral del Municipio de Arbieta



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO

ATRATIVOS TURISTICOS



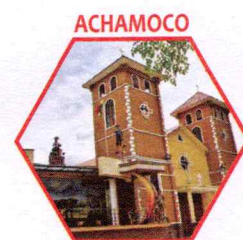
Capital del Durazno



Ulicante



Turismo y Gastronomía



Ñaupá Manka Mikhuna



Mast'aku y Wallunk'a



Arqueología e Historia

Que, el Decreto Supremo N° 5322 regula los mecanismos de seguimiento y plazos para la aprobación de los planes institucionales (PISLEA), otorgando a la AGETIC la facultad de supervisar el cumplimiento de estas metas en las Entidades Territoriales Autónomas.

Que, mediante ciudadanía digital en fecha **30 de junio de 2025**, la AGETIC validó el PISLEA del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, otorgando un plazo para su ratificación mediante resolución expresa.

Que, mediante información remitida por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), el PISLEA Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta fue aprobado por el Responsable del PISLEA mediante ciudadanía digital en fecha **14 de julio de 2025**, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 5322.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, en ejercicio de su **autonomía administrativa** reconocida por la Constitución, tiene la obligación de modernizar su gestión pública mediante el uso de herramientas tecnológicas que garanticen transparencia y eficiencia.

Que, mediante nota emitida por el Responsable de Informática y Redes del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, se solicita la aprobación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) Institucional mediante Resolución expresa, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales y administrativos vigentes.

POR TANTO: La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, ejerciendo las legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley No. 482 - Ley de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo y Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Se Aprueba el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO (PISLEA), siendo el mismo parte indivisible de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Se instruye al Responsable de Informática y Redes del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, el registro de la presente Resolución en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, para el cumplimiento de la normativa vigente.

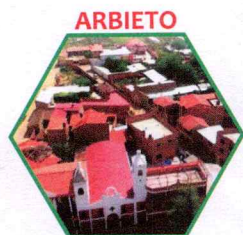
ARTICULO TERCERO. Se instruye a las diferentes Unidades y Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, el estricto cumplimiento de la presente

Estamos Construyendo el Desarrollo Integral del Municipio de Arbieta



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO

ATRATIVOS TURISTICOS



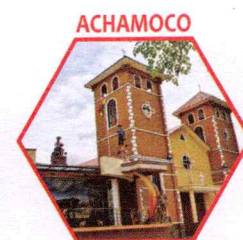
Capital del Durazno



Ulicante



Turismo y Gastronomía



Ñaupá Manka Mikhuna



Mast'aku y Wallunk'a



Arqueología e Historia

Resolución, previos procesos y procedimientos administrativos y requisitos técnicos, en coordinación con la Unidad de Informática y Redes.

Es dado en el despacho del señor Alcalde Municipal a los 30 días del mes de marzo de dos mil veintiséis años.

Regístrese y comuníquese.



Estamos Construyendo el Desarrollo Integral del Municipio de Arbieta



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	JOSE ALBARO SALAZAR RIVERA	20/06/2025
PRESENTADO	JOSE ALBARO SALAZAR RIVERA	24/06/2025
VALIDADO AGETIC	GROVER PINTO ESQUIVEL	30/06/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **JOSE ALBARO SALAZAR RIVERA**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	MARY UGARTE CLAURE	CONCEJO MUNICIPAL	Apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos
2	JOSE ALBARO SALAZAR RIVERA	SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL	Responsable de la elaboración, implementación, supervisión del plan y migración del software libre y estándares abiertos en coordinación con las diferentes Direcciones del G.A.M.A.
3	JUVENAL TORRICO ZURITA	SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL	Soporte en las capacitaciones y apoyo en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos
4	DEMETRIO PINTO QUIROZ	DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO	Apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos
5	PERCY JALDÍN GUILLEN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Implementación y coordinación de los recursos presupuestarios y el apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos
6	DAMIANA LÓPEZ HUANCA	DIRECCIÓN JURÍDICA LEGAL	Revisión de normas internas y modificación para la adecuación de ser necesario, implementación de nuevas normas y el apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7	FERDDY AVILA PEÑA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos
8	JOSE RICHARD ZURITA TORRICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	Apoyo y seguimiento en la implementación del plan y migración a software libre y estándares abiertos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL	18	12	2	3	1
2	DIRECCIÓN JURÍDICA LEGAL	11	6	5	0	0
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	7	4	1	0
4	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	26	23	3	0	0
5	DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO	7	2	3	2	0
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	13	9	3	1	0
7	CONCEJO MUNICIPAL	12	9	3	0	0
TOTAL		99	68	23	7	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL	16	16	2025	16
				2026	0
				2027	0
				2028	0
2	DIRECCIÓN JURÍDICA LEGAL	11	11	2025	0
				2026	11
				2027	0
				2028	0
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	12	2025	0
				2026	12
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	13	13	2025	0
				2026	13
				2027	0
				2028	0
5	CONCEJO MUNICIPAL	12	12	2025	0
				2026	0
				2027	12
				2028	0
6	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	26	26	2025	0
				2026	0
				2027	26
				2028	0
7	DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	0
TOTAL		97	97		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	2	1	2025	1
				2026	0
				2027	0
				2028	0
2	Desarrollo de sistemas	2	1	2025	1
				2026	0
				2027	0
				2028	0
TOTAL		4	2		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	56
---	----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows	Microsoft Office	Linux Mint	LibreOffice	56	2025	0
						2026	20
						2027	22
						2028	14
TOTAL					56		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	2
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	PROXMOX 8	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
TOTAL			1		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

9

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	VSI AF	Visual FoxPro	Visual FoxPro	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
2	Sistema Integrado de Ingresos Municipales	Visual FoxPro	Visual FoxPro	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
3	SICOFS	Visual Basic 6	Microsoft SQL Server	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

					2028	50%
--	--	--	--	--	------	-----



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	SIGEAM Almacenes	PHP	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
5	SIGEAM Flujo Documentos	PHP	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	40%
					2027	30%
					2028	30%
6	Adobe Photoshop	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%
7	Adobe Illustrator	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Adobe Premiere Pro	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%
9	WinRAR	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	ZKAccess3.5 Security System	ZKTECO	Reloj checador ZKTECO modelo G3 Pro del edificio GAMA	Control de asistencia
2	ZKAccess3.5 Security System	ZKTECO	Reloj checador ZKTECO modelo WL10 de la Sub Alcaldía D-4	Control de asistencia
3	ZKAccess3.5 Security System	ZKTECO	Reloj checador ZKTECO modelo MB10-VL de la Sub Alcaldía D-6	Control de asistencia
4	ZKAccess3.5 Security System	ZKTECO	Reloj checador ZKTECO modelo iClock260-WIFI de DNA-SLIM Canelas	Control de asistencia
5	X-PAD Office Fusion	GEOMAX	Estación Total GEOMAX Serie Zoom30	Levantamientos topográficos y replanteos
6	Epson Document Capture	EPSON	EPSON DS-530 II	Digitalizar imágenes y documentos físicos
7	Driver de escáner y Epson Scan 2 Utility	EPSON	EPSON L380	Impresión y digitalización de documentos, imágenes.
8	EPSON Scan OCR Component	EPSON	EPSON L3110	Impresión y digitalización de documentos, imágenes.
9	EPSON Scan OCR Component	EPSON	EPSON L3150	Impresión y digitalización de documentos, imágenes.
10	EPSON Scan OCR Component	EPSON	EPSON L3210	Impresión y digitalización de documentos, imágenes.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

11	EPSON Scan OCR Component	EPSON	EPSON L3250	Impresión y digitalización de documentos, imágenes.
12	Epson Connect Printer Setup Utility	EPSON	EPSON L805	Impresión de documentos, imágenes, CDs, Tarjetas de PVC



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Documentos creados con Microsoft Word	DOC - Documento de Word (.doc, .dot, .wbk)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
2	Documentos creados con Microsoft Word	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
3	Documentos creados con Microsoft Excel	XLS - Hoja de cálculo de Excel (.xls, .xlt, .xla, .xlm, .xlw)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Documentos creados con Microsoft Excel	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .sla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
5	Documentos creados con Microsoft PowerPoint	PPT - Presentación de PowerPoint (.ppt, .pot, .pps, .ppa)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
6	Documentos creados con Microsoft PowerPoint	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
7	Archivos de Adobe Photoshop	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	XCF Documento de edición de imágenes (.xcf)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Archivos de Adobe Illustrator	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	SVG - Gráficos vectoriales (.svg)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
9	Documento de Adobe Premiere Pro	PRPROJ Documento de Adobe Premiere (.prproj)	KDENLIVE Documento de edición de video (.kdenlive)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
10	Archivo creado con WinRAR	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	ZIP - Compresión de archivos (.zip)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos